



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3156-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 03 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 418-2018-UNHEVAL-FE-D, del 20.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 176-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 08.AGO.2018, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Concurso de Docentes Contratados, según Art. 17° y 18° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL, como figura en la parte resolutive;

Que el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación N° 491-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 21.AGO.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 176-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 08.AGO.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 935-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución Rectoral N° 1204-2018-UNHEVAL, que ENCARGA las funciones de Secretaria General a la **Lic. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ**, el día 03.SET.2018, por licencia de la Titular;

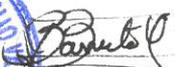
**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 176-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 08.AGO.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  1. CONFORMAR la Comisión de Concurso de Docentes Contratados, según Art. 17° y 18° del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL, integrada por los siguientes miembros:

Presidente	: Mg. Isidro Teodolfo Enciso Gutiérrez
Secretario	: Dr. Lizardo Caicedo Dávila
Miembro	: Mg. Werner Pinchi Ramírez
Veedor	: Alfredo Alfonso Arrieta Arias, Miembro del Consejo de Facultad
  2. El Perfil Profesional de los postulantes a las plazas de docentes contratados es el de Título de Economista y Grado de Maestro en Economía.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ**  
**SECRETARIA GENERAL ( E )**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VInvest.  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FE DIGA  
RRHH Interesados  
File UEC  
Archivo